-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los dos día del mes de junio del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso de la Nación los señores: Justina Casco Gonzalez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Pedro Gonzalez Azucas, Jefe de Control Interno; Lic. Luciano Cabrera, Jefe de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizador u Observador, el señor Luis Espinola con C.I. N° 1.036.221 en representación de la firma Molman S.A., para la apertura de sobres oferta correspondiente a la ***Contratación Directa N° 25/15****. Dicho llamado corresponde a la* ***"Adquisición Productos Alimenticios para la Guardería del Congreso de la Nación"****, con CDP N° 129/15 de fecha 09 de abril de 2015, PAC N° 294049. La Señora Justina Casco Gonzalez informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 08 de mayo de 2015, con expediente Nº 313075. También informa que en fecha 22 de mayo de 2015 se reunió el comité de evaluación y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura de sobres, se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 02 de junio de 2015 a las 10:00 hs. Al efecto, se remitieron las notas de invitación y la adenda correspondiente a las firmas: NEAD S.A., LAS ROSAS S.A., SUPERMAS S.A., MARINA DEL SOL SRL, MOLMAN S.A. Presentando oferta las firmas:* ***YUTY S.A., MOLMAN S.A.*** *Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------*

OFERENTES	***YUTY S.A.***	***MOLMAN S.A.***
Constancia del SIPE N°	*1.349.704*	*1.351.345*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Presenta*	*Presenta*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Presenta*	*Presenta*
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*N/A*	*N/A*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*N/A*	*N/A*
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*N/A*	*N/A*
*d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*N/A*	*N/A*
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*N/A*	*N/A*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Presenta*	*Presenta*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro	*Presenta*	*Presenta*

Luciano Cabrera Rolón
Auditoría Interna
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	YUTY S.A.	MOLMAN S.A.
Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Presenta
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta	No Presenta
V. Otros Documentos		
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	No Presenta	No Presenta
b) Declaración Jurada de que los productos ofertados cuentan con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), el cual se encuentra indicado en la etiqueta del producto. (Adjuntar Planilla de Productos Ofertados con su número de RSPA).	Presenta	No Presenta

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	YUTY S.A. Precio unitario IVA incluido	MOLMAN S.A. Precio unitario IVA incluido
1	Aceite 100% de girasol según especificaciones técnicas.	Unidad	130	12.000.-	N/C
2	Arroz según especificaciones técnicas.	Unidad	230	4.300.-	5.520.-
3	Azúcar blanca según especificaciones técnicas.	Unidad	230	5.500.-	5.200.-
4	Cereal con sabor a chocolate según especificaciones técnicas.	Unidad	40	N/C	121.700.-
5	Cereal de frutas según especificaciones técnicas.	Unidad	150	N/C	197.412.-
6	Cereal de hojuelas de maíz con azúcar según especificaciones técnicas.	Unidad	60	N/C	188.004.-
7	Chocolate en polvo según especificaciones técnicas.	Unidad	23	19.000.-	31.300.-
8	Dulce de guayaba según especificaciones técnicas.	Unidad	13	6.000.-	N/C
9	Dulce de leche según especificaciones técnicas.	Unidad	13	18.500.-	N/C
10	Durazno en almíbar según especificaciones técnicas.	Unidad	450	9.000.-	10.440.-
11	Edulcorante Liquido de 500 ml. según especificaciones técnicas.	Unidad	50	14.500.-	N/C
12	Fideo cabello de según especificaciones técnicas.	Unidad	26	4.500.-	5.000.-
13	Fideo cortadito según especificaciones técnicas.	Unidad	150	4.500.-	3.750.-
14	Fideo espagueti según especificaciones técnicas.	Unidad	188	4.500.-	3.750.-
15	Galletitas de avena según especificaciones técnicas.	Unidad	156	N/C	N/C
16	Galletitas de maicena en según especificaciones técnicas.	Unidad	156	N/C	4.290.-
17	Harina de trigo según especificaciones técnicas.	Unidad	30	4.500.-	N/C
18	Laurel seco según especificaciones técnicas.	Unidad	26	7.500.-	N/C
19	Leche Descremada Liquida según especificaciones técnicas.	Unidad	130	5.500.-	58.890.-
20	Lenteja según especificaciones técnicas.	Unidad	30	22.000.-	N/C
21	Orégano seco según especificaciones técnicas.	Unidad	26	5.500.-	N/C

Luciano Cabrera Roló.
Auditoría Interna
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcar
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*YUTY S.A. Precio unitario IVA incluido*	*MOLMAN S.A. Precio unitario IVA incluido*
22	*Gelatina en sabor frutilla en según especificaciones técnicas.*	*Unidad*	*150*	*6.000.-*	*N/C*
23	*Gelatina en sabor naranja según especificaciones técnicas.*	*Unidad*	*121*	*6.000.-*	*N/C*
24	*Gelatina en sabor durazno según especificaciones técnicas.*	*Unidad*	*145*	*6.000.-*	*N/C*
25	*Poroto según especificaciones técnicas.*	*Unidad*	*30*	*14.000.-*	*N/C*
26	*Queso rallado según especificaciones técnicas.*	*Unidad*	*50*	*21.000.-*	*N/C*
27	*Sal fina yodada según especificaciones técnicas.*	*Unidad*	*60*	*2.500.-*	*N/C*
28	*Yerba mate de 500 gr. según especificaciones técnicas.*	*Unidad*	*20*	*9.000.-*	*N/C*

El señor Luis Espinola de la firma Molman S.A. deja constancia que en la planilla de precios de la firma Yuty S.A., en el ítem 19 cotiza por unidad y no por caja como se solicita en el PBC.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos.-

---

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Luis Espinola
MOLMAN SA

Luciano Cabrera Roló
Auditoría Interna
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores